

*Poder Judicial de la Nación*

///nos Aires, 9 de mayo de 2024.-

Y VISTO:

El Acuerdo N° 71/24 de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, del 7 de mayo del corriente año, y

CONSIDERANDO:

1°) Que a este Tribunal le corresponde designar a los magistrados subrogantes del fuero federal con competencia electoral en el supuesto de licencia, suspensión, vacancia, remoción u otro impedimento del titular que cumpla funciones electorales (confr. arts. 6° de la Ley 27.439).-

En atención a lo dispuesto en el artículo 6°, segundo párrafo de la ley citada, los magistrados subrogantes de los tribunales inferiores con competencia electoral deben ser designados "[a] partir de una lista de candidatos elaborada por el Consejo de la Magistratura, conforme a lo dispuesto en los artículos 8° y 9° de esta ley".-

En ese sentido, hasta tanto esa nómina de candidatos sea aprobada por el Consejo, este Tribunal dispondrá la designación de los magistrados subrogantes de conformidad con lo previsto en el artículo 2° de dicha norma, cuya parte pertinente prevé "[e]n caso de licencia, suspensión, vacancia, remoción u otro impedimento de los jueces de primera instancia de cualquier fuero o jurisdicción, la cámara respectiva procederá a la designación de un (1) juez subrogante dentro de los tres (3) días de ocurrida la causa que motivara la subrogancia, y de acuerdo al siguiente orden: a) con un (1) juez de igual competencia y de la misma jurisdicción territorial, o

USO OFICIAL

en su defecto, de la misma jurisdicción territorial y de competencia similar o, cuando ello no fuere posible, con un juez de la jurisdicción territorial más próxima, con excepción de aquellos jueces que registren atrasos significativos en las causas a su cargo".-

3°) Que mediante Acuerdo N° 71/24, la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia designó como magistrada subrogante del Juzgado Federal de Río Gallegos, a la señora Jueza Federal de Caleta Olivia, doctora Marta I. Yañez, desde el 20 y hasta el 26 de mayo de 2024, en reemplazo del doctor Claudio Marcelo Vázquez, a quien se le concedió licencia en los términos del artículo 14 del Régimen de Licencias de la Justicia Nacional.-

Por lo expuesto, el señor Presidente de la Cámara Nacional Electoral,

RESUELVE:

1°) Designar como magistrada subrogante del Juzgado Federal con competencia electoral de Santa Cruz, en reemplazo del doctor Claudio Marcelo Vázquez, a la doctora Marta I. Yañez, desde el 20 y hasta el 26 de mayo de 2024.-

2°) Póngase en conocimiento de los señores Jueces de Cámara, de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, del señor Juez Federal Electoral y de la señora Jueza designada. Regístrese, ofíciense, comuníquese a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y al Consejo de la Magistratura. Oportunamente archívese.-----



  
Dr. SANTIAGO HERNAN CORCUERA  
PRESIDENTE